

ORD. N° 2571 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1173 de fecha 04.12.2015.

MAT. : Ratifica resolución que amplía la inscripción
de **Const. Pedro Blanco E.I.R.L.**

SANTIAGO, 11 DIC 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS**

A : **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a las nuevas inscripciones en los Registros A1 y A2, del prestador:

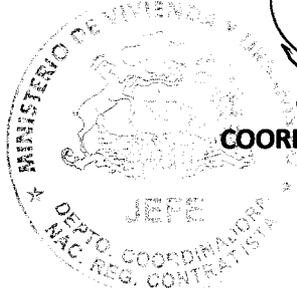
EMPRESA CONSTRUCTORA PEDRO BLANCO E.I.R.L.
RUT.: 76.119.974-9

RES.E. N° 444/02.12.2015.
ROL 15-218

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 10.12.2015, las nuevas inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
**COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONTRATISTAS**



VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"